



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

04 de julio de 2024 a las 10:00:00

### Lugar de celebración

SALA NUEVA

### Asistentes

D. Raúl Millan Barrio. Interventor Ayuntamiento

D. José David Pérez Aradros Ochoa Técnico Administración General Contratación

Doña Elena Usieto Sanclemente. Técnico de Gestión, Contratación (Secretaria)

### Orden del día

1.- Otros: PASS 5032 4JULIO24 - PASS 5032. ALQUILER EQUIPOS ESCENOTÉCNICOS. SUBSANACIÓN. FUSE RECORDS-

### Se Expone

1.- Otros: PASS 5032 4JULIO24 - PASS 5032. ALQUILER EQUIPOS ESCENOTÉCNICOS. SUBSANACIÓN. FUSE RECORDS-

La mesa indica lo siguiente:

- Vista la documentación presentada por la empresa FUSE RECORDS-FLUGE ZARAGOZA, propuesta como adjudicataria del contrato que tiene como objeto EL SERVICIO DE COORDINACIÓN TÉCNICA, ALQUILER, MONTAJE Y MANEJO DE EQUIPOS ESCENOTÉCNICOS DURANTE LAS FIESTAS DE SAN LORENZO con número 5032/2024 y siendo que la empresa no ha presentado toda la documentación requerida; se acuerda conceder un plazo de subsanación de tres días naturales, para que la citada empresa, presente la siguiente documentación que no ha aportado en el primer requerimiento:

1.-Acreditación de tener suscrita una póliza de responsabilidad civil por un importe mínimo de 300.000 euros, así como el último recibo de la misma. La suscripción de la póliza deberá acreditarse mediante certificación de la compañía aseguradora cuyo contenido mínimo será: identificación de la compañía aseguradora y de la persona que actúe en representación, el número de la póliza de seguro, mención expresa a la cobertura de responsabilidad civil y a la vigencia temporal del seguro, cuantía del capital asegurado y fecha de la expedición del certificado, firmado por el titular o representante legal.

2. En caso de ejercer actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas, alta, referida al ejercicio corriente, o último recibo, junto con una declaración responsable de no haberse dado de bajo en la matrícula del citado impuesto, y en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.

3.- Documentación acreditativa de la obligación legal de reserva de empleo a personas con discapacidad. Se deberá aportar una declaración responsable indicando el número de trabajadores de la empresa dados de alta en la Seguridad Social, así como el porcentaje del mismo que se corresponda a la cuota de reserva legal establecida por el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre. En el caso de que la empresa licitadora haya adoptado alguna de las medidas alternativas previstas reglamentariamente en vez de aplicar la cuota de reserva, la declaración responsable versará sobre las mismas. Igualmente, en la declaración responsable deberá indicarse que el licitador está en posesión de la documentación acreditativa pertinente, la cual podrá ser requerida en cualquier momento por parte del órgano de contratación para comprobar el efectivo cumplimiento de la cuota de reserva o de las medidas alternativas que se hayan adoptado, en su caso.

4. Documentación acreditativa de la obligación de disponer de un plan de igualdad. En el caso de empresas que

FECHA DEL CERTIFICADO:  
71C86F31F98B07D72EF108A4014A83595A0B3CC8  
08/07/2024

FECHA DE FIRMA:  
08/07/2024

NOMBRE:  
Ayuntamiento de Huesca

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - <https://sedelectronica.huesca.es> - Código Seguro de Verificación: 22002IDOC2FA36DF6E0539944098



contratar, requieran la elaboración y aplicación de un plan de igualdad, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de igualdad de mujeres y hombres, se deberá aportar una declaración responsable al respecto. En dicha declaración deberá indicarse que el licitador está en posesión de la documentación acreditativa pertinente, la cual podrá ser requerida en cualquier momento por parte del órgano de contratación.

En esta misma sesión queda aprobada el acta por unanimidad.

Yo, como Secretaria, certifico.

En la fecha de la firma electrónica

**Raúl Millán Barrio.**

**José David Pérez Aradros Ochoa.**

**Elena Usieto Sanclemente**

FECHA DE FIRMA: 08/07/2024  
HASH DEL CERTIFICADO: 71C85F31F98B07D72EF108A4014A85595A0B3CC8

PUJESTO DE TRABAJO:  
Sello de Organo

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - <https://sedeelectronica.huesca.es> - Código Seguro de Verificación: 22002IDOC2FA36DF6E0539944098

NOMBRE:  
Ayuntamiento de Huesca

